Ministerio de
Energía

OFICIO ORDINARIO N° 165 / 2024

MAT.: Solicita nombramiento de contrapartes para el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía.

SANTIAGO, 7 de Febrero de 2024

DE : SR. DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
MINISTRO DE ENERGÍA

PARA : SRA. JESSICA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Junto con saludar, informo a usted que la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455 (en adelante "la Ley"), establece las bases de la institucionalidad, gobernanza, instrumentos y procedimientos para hacer frente a los desafíos que impone el cambio climático, estableciendo como sus principales objetivos alcanzar y mantener un desarrollo bajo en emisiones, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones, a más tardar, al año 2050; aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático; y dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales adoptados en estas materias.

En particular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley Marco, el Ministerio de Energía es la autoridad sectorial competente en materia de cambio climático para el sector energía, y en dicho marco, le corresponde elaborar un Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático y un Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático, ambos aplicables al sector.

Considerando la flexibilidad indicada en el artículo 17° de la señalada ley, las autoridades sectoriales se encuentran habilitadas para elaborar, cuando corresponda, ambos planes en un mismo procedimiento, razón por la cual, esta secretaría de Estado ha estimado pertinente proceder a la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía, el que contendrá medidas que abarquen ambos componentes, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la ley y su reglamentación asociada.

En este contexto, para elaborar e implementar el señalado Plan se hace indispensable contar con el apoyo de su Ministerio, para colaborar en la gestión del cambio climático en el sector energético. Para estos efectos, se solicita designar un representante titular y un subrogante como contraparte de su institución.

Agradeceré enviar la nominación vía oficio y por correo electrónico a la profesional María José García (mgarciac@minenergia.cl) a más tardar el 31 de enero del 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria
Archivo Gabinete Ministro
Archivo División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Ministerio de Energía
Archivo Oficina de Partes, Ministerio de Energía

PTB/MGV/ASG/MGC/IVG/mmc

Código: 1707322123874K4951 validar en https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp
Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.799
Código: 1705072284144 validar en
https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1705072284144